

DEPENDENCIA: GERENCIA GENERAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No: GG-UT-2024-014

ASUNTO: Respuesta a Solicitud Electrónica
251162500001424

Guasave, Sin., a 5 de Julio del 2024

Estimado Solicitante:

En relación a su solicitud de información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia-SISAI, con No. de Folio 251162500001424, dirigida a ésta paramunicipal con fecha de inicio de trámite 28 de Junio del 2024, al respecto y con el propósito de atender la solicitud de acceso que me ocupa, garantizando en todo momento el derecho consagrado en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo, atendiendo el principio rector de eficacia y máxima publicidad, y a lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito hacer de su conocimiento que:

En su petición solicita a esta paramunicipal lo siguiente:

SOLICITO EL TABULADOR DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y CONFIANZA QUE SEAN POR SEPARADO Y EN ARCHIVO DE EXCELL.

Respuesta:

En atención a ello, le informo que cumpliendo con lo establecido en los artículos 12 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la respuesta proporcionada por el depto. de Recursos Humanos, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención.

No omito señalarle, que en caso de inconformidad con la respuesta que se otorga a su solicitud, incluyendo sus anexos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece en sus artículos 170 y 171, que el solicitante podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, sus delegaciones Zona Norte y Sur, o ante la Unidad de Transparencia de la Comisión, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

En el mismo sentido, si usted tiene alguna duda sobre su derecho de acceso a la información pública, muy atentamente le sugerimos ponerse en contacto con el Centro de Atención Telefónico, llamando al número 687-871-1857, o bien, acudiendo a nuestra Unidad de Transparencia, la cual se encuentra ubicada en Prolongación Norzagaray sin número, entre 20 de Noviembre y Sánchez Taboada, Col. Centro, Guasave, Sin., o escribirnos al correo electrónico info@jumapag.gob.mx, donde con gusto le atenderemos.

Sin otro en particular, y en espera de haber atendido su solicitud, agradezco su interés en ejercer su derecho de acceso a la información, reiterándome a sus apreciables órdenes.

Atentamente

C.P. GILBERTO DE JESÚS LEYVA CERVANTES
GERENTE GENERAL

c.c.p. Ing. Raúl Jesús Quiñonez Valenzuela.- Unidad de Transparencia
c.c.p. Archivo

DEPENDENCIA: GERENCIA GENERAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEMO No: GG-UT-2024-014

ASUNTO: Solicitud de Información No. 251162500001424

Guasave, Sin., a 28 de Junio del 2024

LIC. XOCHITL GUADALUPE CEBALLOS R.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

PRESENTE.

Haciendo referencia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en donde su Artículo 2, Fracc. II, expresa como uno de sus objetivos lo siguiente: "Transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar la rendición de cuentas;"

Sobre el particular, le informo a usted, que se ha recibido una solicitud de información con número de folio 251162500001424 de fecha de inicio de trámite de 28 de Junio del 2024 y plazo de respuesta para el 11 de Julio del 2024, en la cual se solicita la siguiente información:

SOLICITO EL TABULADOR DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y CONFIANZA QUE SEAN POR SEPARADO Y EN ARCHIVO DE EXCELL [sic]

Al examinar la naturaleza de la información solicitada, se considera que se encuentra en el ámbito de su área, por lo que le solicito de la manera más atenta, se sirva proporcionar la información necesaria para dar contestación a la referida solicitud en los plazos previstos por la mencionada Ley.

Sin más por el momento, quedo al pendiente de sus comentarios para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Raúl Quiñonez
Ing. Raúl Jesús Quiñonez Valenzuela
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Lic. Gilberto de Jesús Leyva Cervantes.- Gerente General
c.c.p. Archivo

